

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 248

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 21.634 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones y su Reglamento, Decreto Supremo N° 661.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, son sujetos pasivos de esta Ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 21.634, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- i) Certificado de Disponibilidad N° 1437 de fecha 19.12.2025 firmado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, para la adquisición de gif card de alimentos, por un monto total de \$ 200.000.000 con IVA incluido, imputado en la cuenta 215 24 01 007 001 001 denominada "Cajas de Mercaderías Asistencia Social".
- j) Decreto Alcaldicio N° 9 de fecha 05 de enero del 2026 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica **GIFT CARD ENTREGA DE BENEFICIOS DE CAJAS DE MERCADERÍA"** según Especificaciones Técnicas.
- k) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro **GIFT CARD ENTREGA DE BENEFICIOS DE CAJAS DE MERCADERÍA"** ID 2594-2-LP26, de fecha 20 de enero del 2026, comisión conformada por Director Dideco, Directora Administración y Finanzas, Jefa Area Social y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de 3 oferta:
Oferente N°1, SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, RUT N° 76.045.081-2
Oferente N° 2 FIDELOGIST SPA, RUT N° 77.531.804-K
Oferente N° 3 ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD , RUT N° 77.312.480-9
- l) Decreto Alcaldicio N° 172 de fecha 21.01.206 que **ADJUDICA**, la propuesta pública ID 2594-2-LP26 denominada "**GIFT CARD ENTREGA DE BENEFICIOS DE CAJAS DE MERCADERÍA"**. luego de aplicar lo señalado en los documentos de la licitación publicados en el portal www.mercadopublico.cl al Oferente **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, RUT N° 76.045.081-2**, según Especificaciones Técnicas, por el monto total de \$ **198.450.000 EXENTO DE IVA** y con plazo de entrega de 4 días.
- m) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro **GIFT CARD ENTREGA DE BENEFICIOS DE CAJAS DE MERCADERÍA"** ID 2594-2-LP26, de fecha 26 de enero del 2026, comisión conformada por Director Dideco, Directora Administración y Finanzas, Jefa Area Social y Encargada de Adquisiciones. En donde se ingresa y evalúa Carta envidada por **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, RUT N° 76.045.081-2**

CONSIDERANDO:

1. La funcionalidad de "retrotraer" que entrega el Portal de la Dirección de Compras Públicas a los organismos públicos, para la identificación de procesos en el "estado" de las licitaciones, optimizando las gestiones administrativas y operativas en www.mercadopublico.cl" fortaleciendo la eficacia de la Contratación Pública, contribuyendo a la transparencia y probidad de los actos administrativos, así como la economicidad de los tiempos.

2. Formulario ANEXO N° 6 presentado por la empresa **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT N° 76.045.081-2** en donde certifica cumplir todas las Especificaciones Técnicas solicitadas, formulario que fue evaluado **CON UN 100% DE CUMPLIMIENTO**.
3. E-mail de fecha 23.01.2026 adjuntando carta de la empresa **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT N° 76.045.081-2** en donde informa que no podrá cumplir con incorporar el logo de la Municipalidad de Concon ya que su oferta era por Gift Card Genérica y a su vez no podría cumplir con los 4 días ofrecidos para la entrega, lo que la deja **FUERA DE BASES** al no cumplir con el 100% de las Especificaciones Técnicas (incorporar logo municipal)
4. Se re-evalúa las ofertas que cumplan con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 25%	EXPERIENCIA 20%	COMERCIO ASOCIADO 20%	PLAZO DE ENTREGA 25%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE 5%	TOTAL
FIDELOGIST SPA, RUT N° 77.531.804-K	24.19% Valor sin IVA \$ 195.300.000	0.00% O CO	12.00% 2 comercio asociado	15.00% 10 días	5%	5%	61.19%
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD, RUT N° 77.312.480-9	25.00% Valor sin IVA \$ 189.000.000	12.00% 8 OC	12.00% 2 comercio asociado	15.00% 10 días	5%	5%	74.00%

Acta de Evaluación recibida con fecha 26.01.2026 con autorización de Alcaldía

DECRETO:

1. DÉJASE sin efecto la Adjudicación realizada por Decreto Alcaldicio N° 172/2026 de fecha 21 de enero del 2026 de la Propuesta Pública denominada **“GIFT CARD ENTREGA DE BENEFICIOS DE CAJAS DE MERCADERÍA”**. al Oferente **SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, RUT N° 76.045.081-2**, por el monto total de \$ **198.450.000 EXENTO DE IVA** y con plazo de entrega de 4 días. **POR NO CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.**
2. RETROTRÁIGASE en la plataforma del Mercado Público la Licitación ID N°2594-2-LP26 al Estado de **“CERRADA”**.
3. RE-ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID 2594-2-LP26 denominada **“GIFT CARD ENTREGA DE BENEFICIOS DE CAJAS DE MERCADERÍA”**. luego de aplicar lo señalado en los documentos de la licitación publicados en el portal www.mercadopublico.cl al Oferente **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD, RUT N° 77.312.480-9**, según Especificaciones Técnicas, por el monto total de \$ **189.000.000 EXENTO DE IVA** y con plazo de entrega de 10 días.
4. **CONFECCIONESE**, Contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. EMÍTASE, una vez recepcionado el Decreto Alcaldicio que sanciona contrato, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl.

6. SOLICITESE, al Adjudicatario al momento de la firma del Contrato documento de garantía para **RESGUARDO DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, correspondiente a 5% del total neto adjudicado.
7. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta 24 01 007 001 001 denominada **"CAJAS DE MERCADERIA ASISTENCIA SOCIAL"** en el área de gestión Programas Sociales.
8. PROCÉDASE, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- DAF
- 3.- ADQUISICIONES

